

RAD (2020-070): PROCESO DECLARATIVO VERBAL ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE TITULACION DE INMUEBLE (L.1561/12).

Demandante: MARIA FLOR GARCIA CAMPOS (CC.28.168.159)

Apoderado: Dra. AMPARO BARRIOS SANDOVAL .

Demandados: PERSONAS INDETERMINADAS INTERESADAS EN USUCAPIR EL PREDIO DENOMINADO “ LOS COCOS ” LOTE N. 3 CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 300-309658 Y NUMERO CATASTRAL 00-001-0028-0033-000

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez, para que se proceda a surtir de nuevo la etapa precalificatoria ordenando oficiar a las entidades mencionadas en la L.1561/12 en su artículo 12, para que una vez que aquella entidad conteste y se determine con la respuesta si el bien es baldío o no, se proceda a la admisión y/o rechazo de la demanda. Provea.

Rionegro (S), septiembre 10 de 2020

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Rionegro (S), septiembre diez de dos mil veinte

Visto el informe secretarial que antecede, se proceda a surtir la etapa precalificatoria, y se ordene oficiar a las entidades mencionadas en la L.1561/12 en su artículo 12, para que una vez que aquella entidad conteste, se determine con la respuesta si el bien es baldío o no, se proceda a la admisión, inadmisión y/o rechazo de la demanda.

En consecuencia se ordena para que por Secretaría se expidan los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ